



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Número	Fecha
49	21/10/2025 18:00

(Exp. 016000-000059-25) - VISTO: La resolución N° 7 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 4 de febrero de 2025, por la cual se aprobó destinar hasta \$6.000.000 (a precios 01/01/2024) para el financiamiento de una estructura de sueldos docentes y TAS del Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación (CUPAE - Bioterio Central), con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2025;

RESULTANDO: Que la Comisión Programática y Presupuestal informa sobre la imposibilidad de ejecutar el 100% de dichos recursos durante el presente ejercicio, proponiendo que el Prorrectorado de Investigación ejecute hasta \$1.751.897 en 2025 y que la diferencia, equivalente a \$4.671.703 (a precios 01/01/2025), se priorice con fondos sin ejecutar del ejercicio 2026 (Distribuido N° 1041.25).

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:

1. Autorizar al Prorrectorado de Investigación a ejecutar en el ejercicio 2025 hasta la suma de \$1.751.897 (a precios 01/01/2025) para el Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación (CUPAE - Bioterio Central)
2. Disponer que la diferencia resultante de \$4.671.703 (a precios 01/01/2025) se priorice para su financiamiento con fondos sin ejecutar del ejercicio 2026.
3. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento la instrumentación de los movimientos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

(15 en 15)